LA SUPERVISORA DEL CONTRATO No. 03 DE 2026-RNEC
CERTIFICA:

Que FUMIGAR BOYACÁ S.A.S. con NIT No. 900.271.647-1, representada legalmente por Jose Organgel Perilla Enciso, identificada con C.C. No. 8.281.100 de Medellín – Antioquia, cumplió a satisfacción con las obligaciones para el único pago del contrato, en el periodo comprendido entre 01 de julio de 2026 al 15 de octubre de 2026, con objeto: "*Contratar el servicio de fumigación de las instalaciones de la Delegación Departamental de Registraduría Casanare y las registradurías municipales del departamento de Casanare (eliminación de vectores en cubierta y zonas de archivo y control de comején).*"

ITEM PARA AFECTACIÓN DEL GASTO			
POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO)**
1 A-02-02-02-008-005 SERVICIO DE SOPORTE	Contratar el servicio de fumigación de las instalaciones de la Delegación Departamental de Registraduría Casanare y las registradurías municipales del departamento de Casanare (eliminación de vectores en cubierta y zonas de archivo y control de comején)	1	$2.640.000
TOTAL			**$2.640.000**

Que el pago correspondiente se efectuará mediante único pago, conforme a la factura electrónica No. ELE5409 emitida por la sociedad **FUMIGAR BOYACÁ S.A.S.**

Que el cumplimiento de las obligaciones contractuales se evidencia en el informe de seguimiento de supervisión, el cual reposa en el expediente contractual electrónico.

Que el Contratista acreditó en debida forma, el cabal cumplimiento de las obligaciones relativas al Sistema de Seguridad Social Integral, atendiendo a lo establecido en la normativa vigente en esta materia.

Dada a los 13 días del mes de noviembre de 2026.

ANGELA VIVIANA MONTAÑEZ VEGA
Profesional Universitario
Supervisora